

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación y Universidades

10494 Orden de 2 de octubre de 2015, por la que se modifica la Orden de 14 de mayo de 2015 de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, por la que se nombra funcionarios en prácticas a los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 18 de noviembre de 2014.

Por Orden de 14 de mayo de 2015, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, se nombra Funcionarios en Prácticas a los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 18 de noviembre de 2014.

En el Anexo II de la citada Orden se relacionan los aspirantes declarados exentos de la realización de la fase de prácticas por haber acreditado la prestación de sus servicios como inspector accidental durante, al menos, un curso escolar.

Don Bienvenido Carrillo Castellón interpuso recurso de reposición contra la antedicha Orden solicitando su inclusión en el Anexo II por haber acreditado la prestación de sus servicios como inspector accidental durante, al menos, un curso escolar.

Por Orden de 2 de julio de 2015, del Consejero de Educación, Cultura y Universidades, se estimó el citado recurso.

Procede en consecuencia modificar la Orden de 14 de mayo de 2015, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, por lo que en su virtud,

Dispongo:

Único.- Modificar la Orden de 14 de mayo de 2015, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, por la que se nombra Funcionarios en Prácticas a los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 18 de noviembre de 2014, incluyendo a D. Bienvenido Carrillo Castellón, con DNI 77500942G, en el Anexo II que relaciona a los aspirantes declarados exentos de la fase de prácticas, aprobar la modificación efectuada y proceder a su publicación.

La Consejera de Educación y Universidades, María Isabel Sánchez-Mora Molina



ANEXO II

EXENTOS DE LA REALIZACION DE LA FASE DE PRACTICAS

DNI	Nº REGISTRO PERSONAL	APELLIDOS Y NOMBRE
74329434N	S05107432943446	ALBALADEJO ALCARAZ, CÉSAR
34783175E	S05103478317502	ANDÚGAR CARAVACA, DANIEL
29038036F	S05102903803668	ATO ESCRIBANO, ANTONIO
77500942G	S05107750094213	CARRILLO CASTELLÓN BIENVENIDO
74338655X	S05107433865568	CASTAÑO GARRIDO, M ^a SALOMÉ
22961030S	S05102296103013	FERNÁNDEZ CAMPOS, M ^a JESÚS
22922962N	S05102292296268	GARCÍA ALBALADEJO, ANTONIO
74175161T	S05107417516146	GARCÍA PACHECO, MARIANO
74175160E	S05107417516035	GARCÍA PACHECO, VICENTE
22476406R	S05102247640613	GREGORIO AVILÉS, JUAN
22434541L	S05102243454135	JUÁREZ RAMOS, MARÍA CARMEN
27451686J	S05102745168635	LAX VALVERDE, JOSÉ
27447720A	S05102744772068	LOPEZ PACHECO, HELIODORO
74432165W	S05107443216535	LUDEÑA LÓPEZ, SALVADOR
27429618W	S05102742961868	MANZANO RODRIGO, ANTONIO
22439508H	S05102243950802	MARTÍNEZ CARRILLO, DIEGO
22923461M	S05102292346113	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, DOMINGO
05139042Z	S05100513904268	MIRANDA LÓPEZ, JOSEFA PILAR
74312910W	S05107431291002	MOLINA NICOLÁS, FRANCISCO
74342204V	S05107434220468	MORENO GARRIDO, MANUEL
29068608N	S05102906860824	RUIZ IBÁÑEZ, FERNANDO ESMERAGDO
27435772S	S05102743577202	TORRES GARCIA, FÁTIMA
05662093E	S05100566209335	VILLASEÑOR MARTÍN, YOLANDA CONSUELO